



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital n.º F0512-20250000016, de fecha 25 de agosto de 2025, sobre aprobación de BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. 152º del Estatuto de la UNMSM, a la letra dice: «Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo»;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 009926-2025-R/UNMSM de fecha 23 de agosto de 2025, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II;

Que, mediante Resolución Decanal n.º 000362-2025-D-FO/UNMSM de fecha 25 de agosto de 2025, rectificó la Resolución Decanal n.º 000314-2025-D-FO/UNMSM, en el sentido de modificar la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología [...];

Que, mediante Oficio n.º 000032-2025-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 25 de agosto de 2025, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología remite la BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNMSM,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora decana por Ley Universitaria n.º 30220, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Aprobar la BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNMSM, conforme al anexo que en fojas dieciocho (18) forma parte de la presente resolución decanal.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

2.º Elevar la presente resolución decanal al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana Académica

Antonia Florencia Castro Rodríguez
Decana

ACR/pcs

